

CAPÍTULO XIX. BENDICIÓN DE UN CEMENTERIO

NOCIONES GENERALES

1054. La Iglesia, al considerar lugar sagrado el cementerio, desea vivamente que los nuevos cementerios contruídos por la comunidad católica, o por la autoridad pública en regiones católicas, se bendigan y que en ellos se erija la Cruz del Señor, como signo de esperanza y de resurrección para todos los hombres.

Los discípulos de Cristo “ni por la región, ni por la lengua, ni por las instituciones políticas de la vida, son distintos de los demás hombres”³⁷¹, anhelan vivir en familia con todos ellos: oran, pues, al Padre celestial por los difuntos y piden por quienes murieron en la paz de Cristo y por todos los difuntos cuya fe sólo El conoció³⁷².

Por tal razón los cristianos sepultan y honran, en los cementerios no sólo los cuerpos de quienes la fe hizo hermanos, sino también de aquellos a quienes la naturaleza humana hizo partícipes, pues a todos redimió Cristo en la cruz y por todos derramó su sangre.

1055. La bendición del cementerio puede realizarse cualquier día, excepto el Miércoles de Ceniza y la Semana Santa.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, porque la celebración semanal de la Pascua del Señor expresa mejor el sentido pascual de la muerte cristiana³⁷³.

1056. Es conveniente que la celebración sea realizada por el Obispo de la diócesis; pero si él no pudiera hacerla, encomendará este oficio a otro Obispo o a un presbítero, que sea partícipe y cooperador suyo en el cuidado pastoral de la diócesis o de los fieles que edificaron el cementerio (como por ejemplo el rector o el párroco del cementerio)³⁷⁴.

Redáctese el documento de la bendición realizada, haciendo las adaptaciones del caso, como se dice en el n. 877; un ejemplar se conservará en la curia diocesana y otro en el archivo del cementerio.

³⁷¹ Epístola ad Diognetum, 5: ed. Funk I, p. 397.

³⁷² Cf. Misal Romano, Plegaria Eucarística IV, n. 123.

³⁷³ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n 1117.

³⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 1116.

1057. Para celebrar el rito de bendición del cementerio, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano y Leccionario;
- b) cruz procesional y antorchas que llevarán los ministros en la procesión de la iglesia al cementerio;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) incensario, naveta con incienso y cucharilla;
- e) si se va a dedicar o bendecir el altar de la capilla del cementerio:
 - lo que se requiere para el ornato del altar;
 - todo lo necesario para la dedicación o bendición de un altar;
- f) si después de la bendición se celebra el sacrificio eucarístico, prepárese todo lo necesario para la Misa.

Para la celebración del rito se usarán vestiduras litúrgicas de color adecuado.

Prepárese lo siguiente:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, si se juzga conveniente, capa pluvial, casulla, mitra y báculo pastoral;
- para los presbíteros concelebrantes: vestiduras para concelebrar la Misa;
- para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

ACCESO AL CEMENTERIO

1058. Donde pueda hacerse, es preferible que la comunidad de los fieles se reúna en la iglesia o en otro sitio adecuado cercano al cementerio que se va a bendecir.

Si la procesión no puede hacerse, o no parece oportuna, los fieles se congregan cerca de la puerta del cementerio.

El Obispo revestido con alba, estola y capa pluvial (o si va a celebrar la Misa en el cementerio, y lo aconsejan las circunstancias, revestido con casulla) y llevando la mitra y el báculo, se dirige con los ministros adonde está congregado el pueblo.

Luego, dejados el báculo y la mitra saluda a los fieles, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, quien entregó la vida*, u otro saludo semejante a éste.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o de otra manera adecuada³⁷⁵.

1059. En seguida el Obispo dispone convenientemente el ánimo de los fieles para la celebración con la monición: *Hermanos carísimos: movidos por la piedad cristiana*, o expresado con otras palabras semejantes.

Terminada la monición, el Obispo invita a orar y, después de unos momentos de oración en silencio, dice la oración colecta: *Oh Dios, que a tus fieles*³⁷⁶.

1060. Terminada la oración, el diácono, si es del caso, dice la monición: *Avancemos en paz*.

Y se ordena la procesión al cementerio de la siguiente manera:

- precede el crucífero en medio de dos ministros con velas encendidas;
- siguen los ministros;
- el Obispo, con mitra y báculo;
- y por último, los fieles.

Entretanto puede cantarse el Salmo 117 con la antífona: *Mi herencia, Señor*, u otra indicada en el Ritual, u otros cantos adecuados.

Pero si la procesión no puede hacerse, inmediatamente después de la oración colecta, el Obispo, toma nuevamente la mitra y el báculo, entra al cementerio con los ministros y fieles, mientras se canta la antífona: *Oí la voz*, con el Salmo 133, u otro canto adecuado³⁷⁷.

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

1061. La procesión se dirige al sitio donde está levantada la Cruz, desde donde se hace la lectura de la palabra de Dios; o si allí no puede hacerse cómodamente, entonces se dirige a la capilla o a otro sitio más apto³⁷⁸.

³⁷⁵ Cf. *ibidem*, n. 1120.

³⁷⁶ Cf. *ibidem*, nn. 1121-1122.

³⁷⁷ Cf. *ibidem*, nn. 1123-1125.

³⁷⁸ Cf. *ibidem*, n. 1126.

1062. En seguida se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura.

Pero si sigue la celebración de la liturgia de la Eucaristía, se dicen, con un salmo responsorial intercalado convenientemente, por lo menos dos lecturas tomadas del Leccionario de difuntos; de ellas la última será el Evangelio³⁷⁹.

1063. Terminadas las lecturas, el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas, como el sentido pascual de la muerte cristiana³⁸⁰.

BENDICIÓN DE LA CRUZ Y DEL TERRENO DEL CEMENTERIO

1064. Terminada la homilía el Obispo, de pie y sin mitra, delante de la Cruz levantada en medio del cementerio, bendice la Cruz misma y todo el terreno del cementerio, diciendo la oración Dios de todo consuelo.

Luego pone incienso en el incensario e inciensa la Cruz. En seguida asperja con agua bendita el cementerio y a los participantes.

La aspersión del cementerio puede hacerla o estando de pie en medio del terreno del cementerio, o rodeando los muros del cementerio: en este caso es conveniente cantar la antifona: Me alegro en el Señor, con el Salmo 50³⁸¹.

LITURGIA EUCARÍSTICA O PRECES

1065. Terminado lo anterior, si va a celebrarse el sacrificio del Señor por los difuntos, el Obispo, si es el caso, reviste la casulla y se dirige al altar preparado para la Misa, hace con los ministros la debida reverencia y venera el altar con un beso.

El diácono o los ministros colocan sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal. Luego llevan el pan, el vino y el agua.

La Misa prosigue como de costumbre³⁸².

1066. Si el altar de la capilla del cementerio se va a dedicar o a bendecir, hay que observar lo que se dijo sobre la dedicación de un altar (nn. 943ss), o sobre la bendición (nn. 979ss)³⁸³.

³⁷⁹ Cf. *ibidem*, n. 1127. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 1011-1016.

³⁸⁰ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1128.

³⁸¹ Cf. *ibidem*, nn. 129-1130.

³⁸² Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1131.

³⁸³ Cf. *ibidem*, n. 1132.

1067. Pero si no se celebra la Eucaristía, terminada la aspersión del cementerio, se hace la oración universal, o como se acostumbra en la Misa, o como se indica en el Ritual Romano.

La oración universal se concluye con el Padrenuestro, cantado o recitado y con la oración del Obispo.

En seguida el Obispo, con la mitra y el báculo, bendice al pueblo de la forma acostumbrada.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*, y se retiran³⁸⁴.

Celebración de dedicación de un cementerio común a varias confesiones cristianas.

1068. Si en alguna parte se construye un cementerio o por la autoridad pública, o por una comunidad cristiana a saber, por hermanos separados y por católicos para inhumar difuntos de comunidades principalmente cristianas, es conveniente que el cementerio sea dedicado mediante una celebración ecuménica, cuyas partes se dispondrán con la cooperación de todos los interesados.

La celebración, en cuanto respecta a los católicos, debe ser preparada por el Ordinario del lugar³⁸⁵.

Presencia de los católicos en la celebración de dedicación de un cementerio no cristiano o que manifieste índole meramente laica.

1069. Si la comunidad católica es invitada a la dedicación de un cementerio que manifiesta la índole propia de una religión no cristiana, o puramente laica, la Madre Iglesia no rehúsa su presencia en la celebración u oración por todos los difuntos.

Corresponde al Ordinario del lugar dirigir la presencia de los católicos.

El sacerdote católico y los fieles, concedida la facultad, elijan las lecturas de la Sagrada Escritura, los salmos, las oraciones que expresen con claridad la doctrina de la Iglesia sobre la muerte y el fin del hombre, quien por su propia naturaleza se inclina ante el Dios vivo y verdadero³⁸⁶.

³⁸⁴ Cf. *ibidem*, nn. 1133-1136.

³⁸⁵ Cf. *ibidem*, n. 1118.

³⁸⁶ Cf. *ibidem*, n. 1119.